

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA IGUAL O INFERIOR A 10UTM POR VESTUARIO  
FUNCIONARIOS UNIDAD DE CEMENTERIO.

Huépil 07 de Septiembre 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2677 /2016

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° y Artículo N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10U.T.M.
- La necesidad de contar con la adquisición de camisa y pantalón para funcionarios de la unidad de cementerios, según solicitud de compra N°367 de fecha 31/08/2016, derivada del Depto. de Salud-
- Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

Nombre Empresa	Rut	Valor Total c/i	Observaciones
Comercial Norfi Ltda.	78.781.730-4	\$68.449	
Comercial Copelec S.A.	96.661.820-5	\$123.922	
M Jesús García Y Cía. Ltda.	78.173.310-5	\$79.920	

- La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. De Cementerio.

DECRETO

- APRUEBESE la adquisición descrita en el punto d) de los vistos a la empresa Comercial Norfi Ltda. Ru 78.781.730-4, por un valor de \$68.449 (Sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) con IVA Incluido.
- El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. de Cementerio de la Municipalidad de Tucapel.
- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152202002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo

JMSM/GPL/FSF/rrt

